DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 657.] BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE AGOSTO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de 23 de Julio de 1833.

(Continúa el debate pendiente.)

Sr. García *(D. Miguel.)* Señores, por lo que he oido á los Sres. Diputados, que en las sesiones anteriores han hecho uso de la palabra en pró y contra del asunto, que hace la órden del dia, me he ratificado en el juicio, que antes de ahora habia formado acerca de este negocio. En su consecuencia mi voto, llegado el caso de darlo, será, á pesar de ser para mi muy respetable la opinion, el patriotismo y las luces de los Sres. miembros de la comision especial, contra la minuta de decreto y la de comunicacion, que se han presentado. Contrayéndome ahora especialmente á su primer artículo, en que creo estar toda ó la mayor dificultad, espondré en dos palabras las razones en que se funda mi voto. Yo confieso que despues de los conocimientos luminosos que á este respecto han emitido los Sres. RR. no tengo una idea ó pensamiento nuevo que aducir. La razon en que fundo mi voto, ya se ha emitido, y la repito; porque es la que me hace mayor fuerza. Señor, si el asunto que se está tratando y á que se hace referencia en el primer artículo, fuera un suceso aislado sin alguna trascendencia para lo sucesiviso, yo no trepidaria, ó á lo menos no tendria una gran dificultad en concurrir con mi voto á su aprobacion. Conozco la sana intencion y el celo laudable con que el Gobierno procedió el dia 16 de Junio, y estoy desde luego persuadido que, animado de un sentimiento noble de órden, adoptó en ese dia la medida de suspension en las elecciones. Pero, Sr., mi opinion es que no conviene legar á la posteridad estos modelos. Los abusos, hablando en general, comienzan por poco, tal vez el mayor tuvo por orígen la mejor buena fé. Lo que hay de cierto en el caso presente es que la resolucion que adopte la Sala sobre el asunto, de que actualmente se ocupa, vá á ser la norma por la cual deben reglar su conducta los Gobiernos en lo sucesivo. En consecuencia de esto digo que, si se sanciona el primer artículo de decreto los gobiernos en iguales ó en parecidas circunstancias á las del 16 de Junio pasado, podrán obrar del mismo modo que se obró en aquel dia; y entonces se sigue que podrán adoptar el último y el mas fuerte estremo, como le llama la comision especial, mandando suspender el único acto, en que el ciudadano egerce directamente su soberania. Este paso, Señor, en mi concepto, si se trasmite por modelo á la posteridad, prepara el acha al pie del del árbol, quedando para lo sucesivo amenazada la libertad civil; pues, como muy juiciosamente discurre la comision especial en su dictámen de comunicacion una medida de este carácter, dice, puede ser de la mas grande transcendencia. ¿Por qué? por la razon, que la misma comision designa; porque puede producir fatales resultados contra la libertad civil; y yo añado que una medida de este carácter, si se dá por regla para lo sucesivo, echará por tierra la soberania del pueblo, cimiento y raiz del Gobierno Representativo Republicano. En esta virtud es que yo pienso que para mantener ileso este principio sagrado y vital de nuestras instituciones republicanas, la prudencia y la política aconsejan suprimir este primer artículo y todo lo demas, que sea consecuencia de él. En esta virtud yo estaré porque la contestacion al Gobierno sea por el dictamen ó minuta, que ha presentado el miembro, que no estuvo en conformidad con la mayoria de la comision.

Sr. *Vidal* (D. Mateo). Cuando hice uso de la palabra por la primera vez al abrirse esta discusion, á fin de informar de los motivos y razones que habian asistido á la comision para aconsejar tanto la minuta de decreto como la de comunicacion, que se ha presentado á V. H., espuse que era de necesidad considerar la presente cuestion de un modo práctico, y no como un hecho aislado. Y yo tengo la satisfaccion de haber visto que los Sres. DD. que han hecho uso de la palabra tanto en pró como en contra, asi lo han considerado. Sin embargo de la vigorosa oposicion, que por algunos Sres. DD. se ha hecho á las referidas minutas, algo hemos avanzado ya en favor de ellas. Un Sr. Diputado que hizo el primero uso de la palabra en oposicion al proyecto, sentó como principio que habia casos en que el P. E. podia mandar suspender las elecciones, espresando los de invasion, copiosa lluvia, ó un inminente peligro, en que no se pudiese salvar la libertad de las mesas escrutadoras. Otro Señor Diputado miembro de la comision manifestó de un modo luminoso, y por principios, que estaba á cargo del Gobierno la custodia de la libertad de las elecciones, y que era de su deber desembarazar todo obstáculo, que se opusiere á ella. Otros Sres., que han hablado en favor del proyecto, se han producido en el mismo sentido; y yo creo que despues de las luces que sobre este particular se han derramado, ya poco hay que agregar en la cuestion. Sin embargo yo me propongo hacer algunas adiciones que servirán para corroborar los fundamentos y razones en que se han apoyado los que han hablado en favor de los proyectos. Señores, todos los hombres nacieron libres; y en el estado primitivo de la naturaleza dependia de ellos mismos su conservacion, su libertad y su seguridad. Reproducido el género humano, y aumentadas sus necesidades, luego conocieron los hombres ser insuficientes para librar á sus propias fuerzas la defensa de sus propios derechos; y de aquí tuvieron orígen las sociedades; ellas reunieron sus fuerzas en mutuo y recíproco auxilio. No siendo posible ser mandadas por todos, sintieron la imperiosa necesidad de elegir la persona ó personas, á cuya direccion se pusiesen, y al mismo tiempo conocieron como una exigencia de la misma sociedad, el establecimiento de leyes, que reglasen las acciones de todos y cada uno de los asociados, para que dirigiéndose á un objeto comun, no se perjudicasen reciprocamente, y tambien el nombrar la persona que habia de ejecutarlas. De aquí tuvo orígen el Gobierno. Síguese de esto que los gobiernos por su propia institucion tienen entre sus atribuciones la conservacion del órden, de la paz y tranquilidad pública, y la de estar encargados del cumplimiento de las leyes, que se han hecho en beneficio de esa misma sociedad. Estos son unos principios elementales, que no hay absolutamente quien pueda dudarlos. Resta solamente su aplicacion á la cuestion que nos ocupa, ¿obró el Gobierno entre la esfera de sus facultades mandando suspender las elecciones en el dia 16 de Junio? Hé aquí la cuestion que tenemos que dilucidar. Como he dicho que esta cuestion no puede considerarse teórica sino prácticamente; yo debo arrojar una rápida ojeada sobre la situacion del negocio relativo á las elecciones en el dia 16 de Junio; pero no penseis, Sres., que yo voy á presentarme como un adalid, ni como un obstinado y decidido defensor de las pretensiones de un partido; como ha dicho muy bien un Sr. Diputado en las sesiones precedentes, un Representante no lo es de fraccion alguna, sino de todo el pueblo. Yo, pues, no consideraré los hechos en detal haciendo un minucioso analisis de todos y cada uno de ellos, ya porque á este respecto se ha dicho lo bastante por una y otra parte, ya porque la persuacion y el convencimiento en este negocio no debe resultar de la singularidad de los hechos, sino de su complexo y totalidad, prestando su conexion y relacion aquel grado de fuerza que acaso no se comprenda en cada uno de ellos, considerados aisladamente; y ya porque los hechos siendo tan públicos y notorios, los Sres. Representantes tienen formada su conciencia acerca de ellos, no solo por los documentos que se han remitido á V. H., sino tambien por lo que cada uno á su vez ha presenciado, y por las instrucciones y conocimientos que ha recogido de personas fidedignas é imparciales. Ni ¿qué conseguiria, señores, con emprender un tal trabajo? ¿Persuadir á los que ya lo están de la suficiencia de los motivos, que iefluyeron en la medida de la suspension de las elecciones? Esto seria inútil. ¿Convencer á los que aparecen dispuesto á no recibir otras impresiones que las que manifiestan? Esto lo seria mucho mas. Porque á la verdad, ¿qué éxito podia prometerme yo, ni qué satisfaccion en mi empresa despues de haber oido, como lo ha oido V. H. disminuir los hechos hasta el grado de decir que en Monserrat solo tuvo lugar un accidente ántes de empezar las votaciones entre dos ciudadanos, que se presentaron armados, pero que á la voz de la autoridad se separaron; cuando de los mismos documentos remitidos á V. H. y del oficio de la mesa escrutadora consta que allí la opresion fué tal, tal la violencia, que se ponia á los electores por los que, despues de formada la mesa, ocurrian á sitiarla y no dejar acercar á los otros; que el Presidente se vió en la necesidad de suspender la votacion, y que fue violentado á proseguir en ella; hasta que llegó, dice la nota, el feliz momento, en que se le comunicó el decreto de suspension del Gobierno? ¿Cuando se agrega en la misma nota que seguramente hubiera peligrado la vida del Presidente y la de los escrutadores, si no se hubiese tomado esta medida? ¿Qué éxito pudiera yo prometerme, despues de haber oido V. H. como lo ha oido, llegar al estremo de disculpar el hecho escandalosísimo de San Nicolas, diciéndose qué habian de hacer los ciudadanos, á quienes se les impedia sufragar? Un hecho, señores, tan escandaloso y el primero que se ha presentado en nuestra historia, es imposible que pueda admitir cohonestacion alguna. ¿Qué esperanza podria conducirme cuando veo que se culpa al Juez de Paz del Pilar por la medida, que tomó en no haber abierto la mesa; y se agrega que porque se sospechaba que algunas personas, que concurrian allí, no eran de la parroquia, cuando de la misma nota de este juez consta que se le protestó por varias personas sobre la apertura de la mesa, por cuanto un crecido número de los que se presentaban allí á sufragar no eran de la parroquia, y cuando agrega que algunos de ella eran de la esquina de Gainsa? Qué éxito, señores, podia prometerme, cuando veo que el hecho escandaloso de la Concepcion se reputa por un hecho puramente transitorio, y que parece que no afectaba las

elecciones? ¿Cuando se quiere hacer comprender que en ellas no ha relucido el puñal, constando de los mismos documentos, que se han presentado, que en la parroquia del Socorro se quitó un cuchillo y se vino á presentar al Sr. Gobernador? ¿Cuando indudablemente aparece otro en la Concepcion, y cuando en la protesta, que se hace sobre la mesa de Santo Domingo, se hace igual referencia? ¿Qué podia prometerme, cuando he visto y ha oido V. H. calificar ese acuerdo del Gobierno del dia 17 de Junio, en que le hace cargos al gefe de Policia y se le destituye; y que por no estar las contestaciones, que este dió, redactadas en él, se dice que se ha obrado sin haberle oido?

Sr. *Anchorena.* Que no aparece habersele oido es lo que he dicho.

(Concluirá.)

EL DIARIO.

La nota del Juez de Paz de la Ensenada, que publicamos, es una nueva prueba del patriotismo y desprendimiento de los habitantes de la campaña, que no solo han concurrido con sus personas, sino con todo género de auxilios, á la grande obra que hoy tiene entre manos el Sr. Brigadier General Rosas.

Tenemos entendido que en otros departamentos de la campaña, los vecinos han acreditado estar animados de iguales disposiciones; y que penetrados de las grandes ventajas que debe prometerse la Provincia de una espedicion, cuyo éxito hasta aquí ha justificado las esperanzas que siempre se formaron, están resueltos á continuar la cooperacion que decididamente han prestado desde el principio.

—

Se nos ha asegurado, con referencia á un vecino de la Guardia del Monte, que habia llegado recientemente del ejército, que despues de las últimas comunicaciones, se habian reportado nuevos triunfos sobre dos tolderias que se lograron sorprender. Esperamos ser instruidos detalladamente de estos sucesos en las primeras comunicaciones que se reciban del ejército.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, agosto 7 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Interin se recibe el Ministro nombrado para el Departamento de Gobierno, el Oficial Mayor del de Hacienda D. Antonio Martinez Fontes, autorizará las resoluciones del Gobierno, que se espidan por aquel Ministerio.

2. Comuníquese y publíquese.

BALCARCE.
Enrique Martinez.

—

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA.

Ensenada Agosto 2 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

El juez que subscribe pone en conocimiento del señor Ministro á quien tiene el honor de dirigirse, que en cumplimiento de las órdenes recibidas, hoy ha remitido 206 caballos á la Guardia del Monte para el ejército de operaciones contra los bárbaros al mando del Sr. Brigadier y Comandante general de Campaña.

Recibida la órden del Sr. comisionado especial, de remitir auxilios al ejército para la compra de 200 caballos, reunió el vecindario, y habiendose instruido de la nota, contestaron unanimente que ellos no los vendian, sino los donaban con la mejor voluntad para auxiliar á sus compatriotas en campaña.

El vecindario que tengo el honor de presidir, no es la primera vez, Sr. Ministro, que dá prueba de su desinteres y patriotismo; siempre ha manifestado los sentimientos mas loables en actos de esta naturaleza, como lo acreditan las anteriores donaciones apesar que en este partido es el mas reducido de todos los de la campaña.

Me es satisfactorio acompañar al Sr. Ministro la relacion de los donantes, para que por su conducto llegue á conocimiento de S. E. el señor Gobernador; esperando se dignará V. S. ponerlo en conocimiento del público, en honor y para satisfaccion de éste benemérito, y patriótico vecindario.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Francisco X Elia.

Buenos Aires, agosto 7 de 1833.

Publíquese y contestese al juez de paz que dé las mas espresivas gracias al vecindario por su generoso desprendimiento.

Rúbrica de S. E.
Antonio Martinez Fontes.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Diario de la Tarde.*

He visto en su número de ayer un remitido suscripto por unos acreedores á Medrano y Gonzalez, y sin duda hablan con razon en cuanto á la demora, pero son injustos en valerse de ese medio para dejar se adelante el pensamiento hasta donde se quiera, pues el que suscribe el único acreedor de los tres síndicos nombrados al concurso no tiene, como ántes, los papeles en su poder para formar la cuenta y dar el dividendo que resultare, que no será arriba de un 8 p°/o, pues en dicho concurso no habia casi mas existencias que deudas (las mas viejas) á cobrar, y estas ya se sabe como las pagan cuando no vá el mismo interesado.

Las cuentas las llevó uno de los síndicos para ponerlas en limpio, y estas aun no están, no sé por qué, pues muchas veces han sido exijidas por mí.

El Síndico, principal acreedor.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6.

D. José Galan de Chascomus, 480 cueros vacunos, 280 arrobas de sebo, 50 id. crin, 1500 astas.
D. José Rebainera, de Chascomus, 57 cueros vacunos, 1 id. caballo, 2 docenas id. de carnero, 20 arrobas grasa, 24 id. sebo, 18 id. crin, 417 astas.
D. Manuel Serna, de Chascomus, 111 cueros vacunos, 111 arrobas de sebo, 300 astas.
D. Domingo Gàndara, de Chascomus, 44 cueros vacunos, 300 astas.
D. José Tuaites, de Chascomus, 18 cueros vacunos, 132 astas.
Da. Rosa Barragan, de Chascomus, 66 cueros vacunos, 8 docenas id. de venado, 42 arrobas sebo.
D. Pedro José Rodriguez, de Ranchos, 4 cueros vacunos, 1 id. de potro, 9 arrobas sebo, 4 id. crin.
D. Pedro Burgos, de Ranchos, 16 cueros vacunos.
D. Juan Paez, de Ranchos, 16 docenas cueros de venado.
D. Juan Planes, de Ranchos, 53 cueros vacunos, 14 arrobas sebo.
Da. Maria Barnachea, de Quilmes, 47 cueros vacunos, 1 id. potro, 2 arrobas crin, 200 astas.
D. Sebastian Rios, de Quilmes, 26 cueros vacunos.
D. José Zapata, de San Vicente, 1 cuero vacuno, 14 docenas id. de carnero, 3 arrobas crin, 120 astas.
D. Marcos Linares, de la Magdalena, 4 docenas cueros de carnero.

TOTAL.

Cueros vacunos..........	924
Idem de potro..........	3
Idem de venado docenas...	24
Cueros de carnero docenas..	20
Arrobas grasa..........	20
Arrobas de rebo..........	476
Idem de cerda..........	77
Astas..................	2669

—

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 7.

D. Pascual Valle, de Flores, 92 cueros vacunos.
D. Bonifacio Pedroza, del Pilar, 30 cueros vacunos, 12 arrobas grasa, 40 id. sebo.
D. Francisco Antonio Santillan, de Navarro, 79 cueros vacunos.
D. Francisco Marquez, del Pilar, 2 cueros vacunos, 1 docena id. de carnero, 12 arrobas grasa, 40 id. sebo.
D. Nicolas Douno, de San Isidro, 12 cueros vacunos.
D. Mariano Villalva, de Navarro, 15 cueros vacunos, 30 fanegas maiz.

TOTAL.

Cueros vacunos..........	230
Idem de carnero docena.....	1
Fanegas de maiz..........	30
Arrobas grasa..........	24
Arrobas de sebo..........	80

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Nicolas Serpa, de Mendoza,—á D. Luis Alvarez, 245 cueros vacunos, 15 sacos higos con 45 arrobas, 1 petaca con encomiendas.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 8.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro..........	127			
——Patrias..........	123	½		
Pesos fuertes..........	7	5		
——Patrios..........	7	2½		
Macuquino..........	7			
Aci.s de Banco..........	125			
Fondos públicos del 6.......	45			

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 8.

a Rennie Mafarlane, Victoria 31.
3 cajones pañuelos de rebozo fleco de lana; 3 id. nanquines; 1 id. cocos da colores; 1 id. caprichos.

à D. Juan Appleyar, Balcarce 38
1 bocoi cuchillos de punta.

á Dukson, y Ca. Reconquista 20
2 cajones irlandas de hilo; 2 id. bramantes de id.; 3 id. listados; 1 id. hilo blanco de ovillos; 1 id. bretañas; 1 id. botines de lana; 2 fardos liencillos; 1 id. bramsntes.

a D. Felipe Botet, Belgrano 37.
40 pipas vino.

á D. Alejandro Martines.
6 pipas aguardiente; 43 bolsas anis; 38 id. almendras.

a D. Juan Souza Monteiro, Perú 201
67 cajas azucar.

á D. José Cartelle, Balcarce 120.
78 pipas vino tinto; 13 medias id.; 2 cuarterolas id.

a Zumaran y Treserra, Potosí 72.
10 pipas vinagre; 81 barriles vino dulce.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
1 cajon lacre.

a D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
33 cuñetes tabaco de mascar; 74 cajones almidon de trigo; 6 barricas id.

á D. Amadeo y Caprile Paz 56.
23 medias pipas vino seco; 1 barril aguardiente.
1 bocoi hilo de acarreto y piolas; 1 cajon agua de colonia; 1 id. perfumeria; 3 id. sombreros de paja.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
200 bolsas trigo; 60 cajone sfideos.

a Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.
360 bolsas trigo; 240 id. id; 27 pipas vino; 6 medias id.

á D. José Gestal, Victoria 150
126 bolsas trigo.

á D. Salisbury Davis, Perú 106.
1 cajon zarazas del colchas; 2 fardos liencillos de 36 pulgadas; 3 id. id. de 27 id.

á Hartley B. Vtherworth, Chacabuco 13.
15 canastos loza

á D. Carlos Tayleur, aipú 45.
1 cajon cintas de lana.

a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
1 cajon pañuelos; 4 idem linoes; 4 idem listados.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53.
3 fardos bramantes; 1 idem zarazas; 1 idem pañuelos de casimir.

á Plowes Atkinson, Florida 79.
1 cajon con un piano; 2 fardos madapollanes; 5 id. bramantes; 1 id. bayetas de pellon color paza; 1 id. bayetillas negras; 2 id. bayetas fajuelas negras.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.
2 fardos pañuelos de paño.

a Anderson Weller, Universidad 12.
4 cajones zarazas; 1 id. muselinas de colores; 1 tardo listados.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
1 cajon sombresos; 1 id. con una máquina para copiar cartas con todos sus útiles.

á Dorr y Reincke, Paz 28.
205 cajones jabon; 4 cajones cigarros havanos; 45 resmas papel estraza; 5 cajones tinta.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca americana *Brutus*, su capitan José Adams, de Nueva York el 8 de junio, consignada á los Sres. Zimmerman Frazier y Ca.

A dichos Sres., 225 cajas té, 138 barriles arroz, 100 barriles trigo, 1 prensa, 1 cajon mercancias, 1 barril id., 12 cajones cuyo contenido se ignora—á Belon y Basaget, 100 barriles harina, 1 cajon vidrios—á King, 200 barriles harina—á Dorr y Reincke, 9 fardos y 2

cajones mercancías—á W. Johnson, 40 cuñetes, 20 cajones té—á J. Johnson, 65 cajones mercancias—á O. J. Hayes, 8 cajones mercancias, 85 paquetes id., 15 bultos cuyo contenido se ignora—á Enrique Gilbert, 2 cajones mercancias—á Diego Flint, 167 cajas cigarros de varios tamaños—á Davison Dorr y Ca., 1 caja hoja de lata con semillas—á Dominick, 43 tercios y 3 medios tercios arroz—á D. Leesi, 498 piezas madera—à Juan Brumly, 1 prensa para peinetas—á F. Bernard, 15 barriles arroz —á Hallet, 3 cajones mercancias—á Samuel Tyler, 1 id. id.—al reverendo Willian Forge, 1 lio papeles—al capitan, 2 masteleros, 3 cajones mercancias, 3 cajones y 21 barriles se ignora el contenido, una porcion de madera en tablas, de caoba y de boxe, 20488 pies de pino, 60 sillas de madera.

HA FONDEADO.

El bergantin brasilero *Restaurador*, del Janeiro, á las 3, el capitan no habia bajado á tierra.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Haidé*, para Liverpool.
Bergantin ingles *Nimrod*, para la Habana.
Bergantin romano *Concordia*, para Bahia.
Paquete ingles *Hornett*, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca americana *George y Marta*, con destino á Valparaiso, despachada por su consignatario Zimmerman Fracier y Ca.—(El cargamento se dará en el número siguiente.)

—

Polacra sarda *Temistocles*, con destino á Cádiz y Génova, despachada por su consignatario Felipe Llavallol.—Cargadores :

Por el mismo, 9926 cueros vacunos, 11418 astas, 11 fardos con 5000 puntas, 2 id. con 18 cueros de tigre y 6 becerros curtidos ; 5 fardos con 396 cueros nonatos y 349 becerros ; 1 id. con 20 docenas viscachas ; 5 barricas cera virgen con 24 arrobas ; 2 cajoncitos con 30 plumeros.

Vicente Rosa, 250 cueros vacunos,

Resabal hermanos, 3 fardos con 288 becerros.

Juan Trilia, 952 cueros vacunos y 2 fardos oon 51 arrobas 12 libras plumas de avestruz.

P. Moulin, 314 cueros vacunos.

Justo Pasalagua, 14586 astas.

—

Bergantin bremense *Cesar*, con destino á Cowes, despachado por su consignatario Don Faustino Lezica y hermanos—Cargadores :

12188 cueros vacunos secos y salados, 1 fardo con 22 arrobas lana de carnero.

—

Goleta paquete *Adelaida*, para Montevideo, despachada por su consignatario J. y S. Lyons. Cargadores—

Jaime Llavallol, 72 sacos ceniza, 10 id. higos, 10 id. orejones, 10 bolsas nueces, 14 cajones pasas de uva y 1 canasto con 3 docenas recados.

Diego C. Thompson, 1 carro y 14 fardos pasto seco.

Diego Dunnet, 1 bulto con 50 piezas listados y 1 id. con 100 id. linoe.

Amadeo y Caprila, 5 cajones con 142 sombreros de pelo.

Guerin hijo, Seris y Ca., 1 baul conteniendo 4 docenas cajitas con espejitos, 30½ docenas abanicos.

Macracan y Jamieson, 4 bultos con 400 piezas con 12280 yardas bramantes.

Juan Best y hermanos, 1 bulto con 200 docenas cuchillos cabo de blanco ; 1 id. conteniendo 60 docenas cuchillos cabo de marfil, 24 docenas puñales con vainas, 50 cartones corta-plumas y 232 gruesas botones de nacar ; 30 cajones hoja de lata.

N. Simon, 2 bocois clavos.

Dorr y Reinke, 17 cajones quesos.

Davison Dorr y Ca., 2 cujas, 2 cajones rapé, 103 sombreros de paja, 1 sofas, 2 mesas de arrimo y 2 cajones tachuelas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—Saldrá el 9, á la 1, la barca americana *George & Martha.*

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA MONTEVIDEO. Saldrá el Sabado 14 á las 4 de la tarde, la goleta paquete LA ROSA. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda núm. 70, á tratar con su dueño D. Carlos Galeano, ó con su capitan.

Tiene el registro abierto.

PARA CORRIENTES.

Saldrá en toda la semana entrante la Zumaca PRIMOROSA ; admite carga y pasageros. Los Señores que gusten tratar ocurran desde las 9 hasta las 10 de la mañana, y desde las 2 hasta las 4 de la tarde, calle de la Plata número 78. 8 8

FOR LIVERPOOL.

The A 1. British Brig FLORAVILLE , burthen per register 200 tons, has delivered all her outward cargo in the enner roads, and having a considerable part of her freight engaged will have quick dispatch. For terms apply to Captain King or to the consignees—

RENNIE MACFARLANE,

7 30 Calle de la Victoria núm. 31.

Para Pasageros solamente.
CON DESTINO A MALAGA.

Saldrà dentro de 15 á 20 dias por tener toda su carga la Polacra sarda THETIS, capitan Angelo Pierangiolo. Tiene aparentes comodidades. Los que quieran tomar pasage pueden ocurrir à su consignatario—

PEDRO ALFARO,

7 10 Calle de las Piedras num. 43.

Para el Rosario y Santa Fé y la Bajada del Paraná,

Saldrá en toda la semana entrante la Balandra MERCEDES. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Reconquista númeto 115, en donde encontrarán al Patron. 7 4

AVISOS NUEVOS.

SE vende la Casa número 14 calle de Cuyo. En la de Belgrano número 180 darán razon. 8 2

EN las tardes de los dias 9, 10 y 12, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa ubicada en la calle del Parque número 89, con frente de 11½ varas al Sud y 17½ de fondo, tasada en 8757 ps. 2½ rs., pertenecientes á Da. Cármen Garcia, que se ha de verificar de mandato del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña. La persona que quiera instruirse de sus tasaciones puede ocurrir al oficio del que subscribe. Buenos Aires, agosto 6 de 1833.

8 3 MOGROVEJO.

Aviso á los Joyeros y Plateros.

SE ha perdido un alfiler de oro con una piedrita de diamante cuadrada en el centro y guarnecida de perlas blancas, en una cajita vieja. Se avisa á dichas personas para que si lo van á vender lo detengan en su poder y avisen en esta imprenta donde será gratificada cualesquiera persona que lo presentare. 8 3

Se vende

UNA Criada jóven y de todo servicio, por ausentarse su amo : calle de Corrientes núm. 135, se hallará á su amo, por la mañana hasta las diez, y de noche desde oraciones hasta las siete. 8 3

Societé philantropiqué française.

LES offrandes dûes á la générosité des Dames se trouvant réunies, la Loterie s'en ouvrira á compter de se jour.

Les personnes qui désireraient avoir connaissance des conditions de cette loterie, ainsi que des objets qui la composent et prendre des billets, pouvent se présenter aux bureaux du Consulat général de France, rue de la Victoria N.° 91½, tous les jours de 10 heures du matin à 3 h. de l'après-midi.—

Buenas Aires, 7 de noût de 1833.

Excelente surtido
DE ESCABECHES DE ESPAÑA.

SE han recibido en el almacen número 53, calle del Perú, un surtido de escabeches en tarros de lata frescos y muy ricos, recien llegados de la costa de Cantabria, cuya estimacion no dejará de satisfacer el gusto de muchos aficionados : el surtido consiste en—

Vesuga—Ostras
Róbalo—Anguila
Rodaballo—Sardinas
Calamar ó pulpo
Lomo de chancho.

Ademas se encuentra en dicho almacen, dátiles de la Berberia, ciruelas de Francia, salchichon de Boloña, pasas de Málaga superiores, almendras sin cáscara, licor de guinda, cigarros havanos legítimos en cajoncitos de cien cigarros cada uno, con muchos otros artículos á precios muy equitativos. 8 8

En la gran Merceria del Ciudadano Gomez de Castro se han introducido los efectos siguientes.

Necesarios completos para afeitar, caja de caoba ; cajas para Señoras con todo lo necesario para costura, los avios embatidos en concha nacar ; id. de id. con el adorno de los avios de plata ; id. plata dorada ; tijeras inglesas por mayor y menor ; cuchillos de marfil de balanza y postre y media balanza ; tinta de color de carmin para escribir ; tinta indéleble para marcar ropa ; guantes sustidos en general ; cristaleria ; sederia ; cinteria de todos gustos y usos ; un surtido de galones y puntilla de oro y plata ; carabanas de oro ; brillantes y sortijas de id.; y juntamente un gran surtido de que se compone la gran Merceria, que es imposible relatar por su gran número. Espero que el generoso público venga y verá una recopilacion de efectos nobles en general, y todo forma el grande Baratillo, teniendo por base que toda persona que quiera comprar y ofresca, no sale sin género. Recoba nueva y plaza de la Victoria 5 de agosto de 1833. 8 5

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

		Ps.		Ps.
Capas de paño fino	de	120	á	180
Chaquetones de bayeton			á	10
Paños finos	de	8	à	16
Idem superiores	de	18	á	28
Idem de colores de moda	de	24	á	30
Chaquetas de paño fino	de	14	á	26
Id. de id. superfinas	de	28	á	38
Cuellos para capas			á	11
Cueros para idem.			á	10
Camisetas de lana para marineros			á	5
Gorros colorados para idem.			á	5
Pantelones de paño úno	de	9	á	20
Id. de id. superfinos	de	22	á	25
Capotes de barragan	de	38	á	50
Ponchos de paño fino	de	32	á	36
Chalecos de varios generos	de	4	à	6
Idem de paño fino	de	10	á	18
Pantalones de verano	de	6	á	10
Chaquetas de idem.	de	6	á	9
Fraques de paño superfinos	de	90	á	120
Levitas de idem. idem.	de	100	á	130
Chaponas de paño finas	de	25	á	36
Bayetones de primera calidad			á	5

Cotonias y géneros de seda para chalecos, bayetas, camisas de listado, y toda clase de ropa hecha, se encontrará en la tienda núm. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez ; todo con quebranto sobre princapal de un 10 por ciento, por querer su dueño redondear este negocio. 8 3

Ojo al Aviso interesante.

SE vende una Casa compuesta de siete piezas, un famoso altillo de 5 varas de largo y su ancho correspondiente, pozo, lugar, &c. ; están encalados los patios ; tiene à demas una Parra frutal en el patio con sarso hecho á todo costo, cuyas alfagias y canes no son de las comunes ; y su terreno se compone de 10 varas de frente y 70 de fondo, distante solamente de la plaza de Lorea una y media cuadra para el retiro y calle del Paraná número 39. Ocúrrase allí mismo de las 7 de la mañana á las 6 de la tarde. Se dará por su tasacion, ó por un precio acomodado; advirtiendose, que no reconoce gravámen alguno, y que se venderá por libre de todo ello. 8 1

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

En la calle de la Alameda, en el almacen de D. Pedro Mom.

El viernes 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor es el siguiente :

Al mismo tiempo—De órden judicial, varias prendas, empeñadas á D. Luis Hervé, las que se venderán en 203 lotes á la mejor postura : se componen de lo siguinte :

Alhajas, pañuelos, vestidos, capas, chaquetas mates de plata, reloxes, peinetas &c. &c.

En seguida—Una partida de guantes superiores de diferentes clases, sombreros ingleses finos, medias de lana, bramantes adicionados, cocos id. y otros muchos efectos para tienda.

AVISOS.

Se alquila,

PARA familia ó hombres solos, en la calle de la Florida, varias piezas mui cómodas y buenas. En la libreria de D. Silvestre de Marchi darán razon. 7 3

Gran Baratillo.

EN la calle del Perú núm. 15½ se hallarán los efectos siguientes, y todos de primera calidad.—

Sombreros Ingls., pelo castor, 1ª calid. 55 ps.
Id......id.......id.....2ª..id. 45
Id......id.......id.....3ª..id. 35
Id. genoveses ....id. sepers. id. 25
Id. Franceses, pelo de seda 1ª..id. 35
Id......id.......id.....2ª..id. 30
Camisas de bretaña de Francia de lo mejor..............................33
Idem de coco idem..............10

Botas inglesas y fracesas de superior calidad en 25, 35 y 38 pesos, botines, zapatos abotinades, zapatillas francesas, corbatines de seda y polvos para botas, á precios equitativos, 1 flauta con 12 cuadernos de música moderna.

Ojo á la conveniencia.

EL Corredor que se considere con bastantes aptitudes é inteligencia en esta negociacion y de honrada conducta, y que pueda garantirla, se le presenta la oportunidad de un Ciudadano que tiene 3,000 pesos disponibles para entrar en asociacion con la persona que reuna las calidades dichas aunque no tenga dinero (hablo con respecto á los efectos de Campaña). El que se interese ocurra de la plaza de Lorea una y media cuadra para el retiro número 45, donde daràn razon. 7 3

VINO tinto Catalan superior.

A TRES reales y medio la Cuarta, en el Almacen de Bebidas y Comestibles calle de Belgrano número 84, de Santo Domingo cuadra y media para el campo. 6 3

HABIENDOSE disuelto la sociedad que existia bajo nuestra firma, y ninguno de los socios pensando por ahora seguir el mismo negocio, se debe considerar como engañosa toda oferta de *velas* ó de *sebos*, como proveniendo de nuestra fàbrica. Tampoco hemos dado á conocer el método que seguíamos para blanquear y endurecer los sebos.

7 3 *Isabelle, Nonel y Ca.*

Harina del Norte.

RECIEN llegada y á venta en porciones al gusto de los compradores; calle de la Piedad No. 66.

Igualmente.—Cebada y maiz por mayor y menor. 7 17

SE previene al Comercio y al público en general, que desde el dia 21 de Julio pasado queda separado de toda intervencion en mis negocios D. J. B. Soriano. Buenos Aires, Agosto 6 de 1833.

7 3 EDUARDO LUM.

A LOS CELADORES.

SE ha huido de casa de sus Amos—Un negro llamado tomas, de edad de 45 años; es de estatura baja, vestido de chaqueta y pantalon de paño azul claro, sombrero de felpa negro ó gorro colorado. El que lo entregare en la calle de Chacabuco num. 69 tendrá la gratificacion de veinte y cinco pesos.—El Celador que quiera acercarse á su Amo le darà conocimientos mas circunstanciados. 7 3

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular en todo el presente mes de Agosto, la barraca y casa situada en el hueco de los Sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla; &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa de J. J. ARRIOLA y CA., No. 21 calle del Perú, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. 7 2

SE vende la casa quinta con todos sus edificios de barraca y panadería, situada en la calle de la Plata, del otro lado del Molino, que ocupa actualmente el Sr. Tobal, cuyo terreno se compone de casi una cuadra cuadrada, bajo cerco de material de ladrillo. La posicion de dicha finca no puede ser mas ventajosa para ambos negocios, por hallarse á la piquera de un inmenso tráfico, &c. Las personas que se interesen en comprarla podrán ocurrir à tratar á la casa de J. J. ARRIOLA y CA., No. 21 calle del Perú. 7 2

A los aficionados á la Música.

EN la calle de la Victoria media cuadra de la Plaza, merceria del AS DE BASTOS, se halla de venta para piano, la GRAN BATALLA DE AYACUCHO y las dos Overturas el PAMPERO y el CALIFA, todo composicion del Profesor D. Pablo Rosquellas; hai igualmente varias piezas á dos y cuatro manos de las mejores Operas de Rossini y Mercadante, y algunos Minuetes y valzas de mucho gusto.

En la misma merceria, se reciben órdenes, las que serán ejecutadas con la mayor brevedas para las copias que se deseen obtener, tanto de canto, piano, flauta; sean arias, duos, tercetos, cuartetos &c.; en fin, todo cuanto concierna á la música.

No solo se reciben órdenes por los aficionadas en la ciudad, sino tambien para toda la República. 6 3

Notice,

THE *house of business of Mr. John Mc Dougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* 6 3

Interesante á los Pulperos.

SE vende una Pulperia de mucha comodidad, que se puede poner almacen independiente, en buena calle, y que hace mui buenos diarios. En la calle de Tucuman núm. 220 darán razon. 6 3

Se venden

DOS Tinajas grandes de Coria, aparentes para una casa de familia; calle de Potosí número 202. 6 3

Aviso.

SALCHICHONES superiores recien llegados; Cuerdas romanas; Naipes y Quesos Palmesano, se hallan de venta á precios cómodos en la calle de Cangallo núm. 96. 6 3

Aviso

LA casa de comercio de D. Juan Mc. Dougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. 6 3

Verdadero baratillo de paños finos.

PAÑOS ingleses finos de 11 á 16 ps. vara. Id. Id. superfinos de 16 á 20 Id.

A mas hay una partida de paños superfinos de colores propios para fraques y lebitas, al precio de 26 pesos, se advierte que estos mismos paños se han vendido en este invierno hasta 35 pesos.

Calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra á mano izquierda, frente del cafe de las Torres. 6 3

Aviso.

LOS Sres. Cornet, Legrand y Compañia, tienen el honor de ofrecer á los consumidores de Sombreros de feltro de nuestra fàbrica, los de felpa de seda de primera y segunda calidad, que hoi se fabrican igualmente en dicho establecimiento.

Desde que reconocimos las ventajas de esta clase de sombreros, sobre los de nuestra antigua fabricacion, procuramos hacernos de todos los elementos necesarios à fin de merecer el primer crédito; y hoi podemos asegurar á nuestros marchantes, que en nuestras tiendas de la calle de la Reconquista núm. 78, y de la Plata número 76; como igualmente en la casa de esta misma calle número 432, los hallarán tan buenos como los mejores que puedan fabricarse en el mismo Paris. Sus precios serán los mas equitativos. 6 3

Se vende

LA hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados, caballeriza y para carruage todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hai un gran Jardin con innumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos si no hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes está en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste. 2 30

☞ *Paños Finos.*

EN la calle de la Victoria, ántes de Cabildo, número 37½ y 39½, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la derecha, se han sacado una nueva partida de paños de la clase mas superior de los que se llaman Sedanes de todos colores, que se venderán al ínfimo precio de 22 pesos la vara; tambien se dará con mas equidad tomando en pieza, y en el mismo órden de baratillo se venderán como siempre todas las demas clases que han salido en los avisos anteriores, y como tambien todas clases de Ropa hecha. 3 4

LIBRERIA Y MERCERIA NUEVA.

EL propietario se ha propuesto reunir en este establecimiento toda especie de objetos que tengan relacion con las ciencias y las artes. Al presente tiene muchas obras clásicas, antiguas y modernas, de Derecho natural y de Gentes, Legislacion, Política, Filosofia, Religion, Historia, Poesia, Educacion &c., &c. Libros elementales para el estudio de las lenguas castellana, griega, latina, francesa, é italiana; y especialmente para los estudiantes de latinidad. Excelentes devocionarios, y novelas mui buenas. Pintura fina á varios precios desde uno hasta 50 pesos la cajita, hojas de marfil para la miniatura, á 3 y á 6 ps.; pinceles finos ingleses y de la Gran China, papel de marquilla, lápices negros de dibujo, estudios para dibujo, estuches matemáticos á 8 ps., à 12, 25, 40 y 80. Estampas de Santos, de retratos, de historia, paisages, vistas, flores, caricaturas, y algunas copias en estampado de Cuadros célebres de Rafael de Urbino, de Miguel Angel, de Rubens, el Coreggio, Murillo y otros. Una coleccion de 1400 láminas iluminadas de plantas, varios mapas y planos topográficos, perfumeria esquisita, y otros muchos objetos: todo á precios equitativos, especialmente—

☞ Un globo celeste de 18 pulgadas de diametro en 100 pesos.

Un Barómetro en 60 pesos.

Termometros de Reaumur á 4 pesos.

Un estuche de Naturalista en 30 ps.

Una cigarrera limeña del valor de 100 pesos en 80 ps.

En la misma Libreria se compran y se cambian ó se reciben para vender toda clase de libros, viejos ó nuevos, y en cualquier idioma. En la calle de la Reconquista num. 54, menos de cuadra y media de San Francisco para Santo Domingo. 1 6

CARTA

Que el P. Cayetano Ignacio Seguí,

Rector del Colegio Imperial

DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MADRID,

Escribió siendo Superior del Colegio de Alcalá á los Superiores de la Provincia de España,

SOBRE LA VIDA, VIRTUDES Y MUERTE DEL

H. CARLOS LOPEZ ALDA,

Escolar aprobado de la misma Compañía,

Que falleció en dicho Colegio de Alcalá el dia 6 de Agosto de 1828.

Impresa en Madrid, y se halla de venta en la tienda de D. Manuel Caveda, calle de la Plata número 38.

PRECIO ☞ 10 REALES.

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

BALANDRA EN VENTA.

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219. 23 30

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria núm. 270 se acaba de recibir una partida de hilo tejido de alambre, útil para limpiar trigo y cebada, y cernir yerba mate, cal y polvo de ladrillo. Tambien se emplea para las máquinas de limpiar trigo, y sirve ventajosamente para harina del Norte, y resguardar los vidrios de las claraboyas y ventanas, y rodados arreglados para las máquinas de aventar el trigo, estas son de fierro colado. 29 8

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.